



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1843-2016

BITÁCORA: 20/S5-0039/09/16

Oaxaca, Oaxaca, 13 de Septiembre de 2016

COMISARIADO EJIDAL DE SAN BERNARDO

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 05 de Septiembre de 2016 cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 12 de Septiembre de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1512-2011 de fecha 24 de Octubre de 2011. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
COMISARIADO DE BIENES EJIDALES	EJIDO SAN BERNARDO	917.31	San Sebastian Río Hondo	Oaxaca

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2020.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO SAN BERNARDO

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	775269	1792044.49
2	775671.54	1791780.6
3	775971.22	1792371
4	777491.93	1791525.66
5	77742.41	1790523.77





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1843-2016
BITÁCORA: 20/S5-0039/09/16

Oaxaca, Oaxaca, 13 de Septiembre de 2016

6	776091.98	1789128.29
7	774911.19	1786207.62
8	774607.04	1788139.82
9	773770.65	1789351.92

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO SAN BERNARDO

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
6	13/09/16 - 31/12/16	Otras hojosas	34.34	107.69	Metros cúbicos v.t.a.
6	13/09/16 - 31/12/16	Pinus spp.	34.34	2069.48	Metros cúbicos v.t.a.
6	13/09/16 - 31/12/16	Quercus spp.	34.34	299.18	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Otras hojosas	20.57	79.65	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	20.57	1983.59	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	20.57	123.59	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	9.27	14.3	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	9.27	440.29	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	9.27	104.61	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	27.51	98.31	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	27.51	750.72	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	27.51	198.04	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO SAN BERNARDO

7,269.450

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO SAN BERNARDO	91:69 (noventa y uno punto sesenta y nueve)	7,269.450 (siete mil doscientos sesenta y nueve punto cuarenta y cinco)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1843-2016
BITÁCORA: 20/S5-0039/09/16

Oaxaca, Oaxaca, 13 de Septiembre de 2016

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO SAN BERNARDO	P-20-347-BER-001/11

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA	COLOR
martillo	SW	4

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: INGT LINDA SWIETENIA ALMARAZ ALMARAZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: OAX, Tipo: UI, Volumen: 4, Número: 7, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. Con la finalidad de lograr los objetivos preestablecidos en su programa de manejo, la aplicación de los tratamientos deberá llevarse a cabo sobre todas las especies.

- 9.- Notifíquese personalmente la presente autorización en términos de lo dispuesto en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

C.c.p. PROFEPA - CUIDAD
EXEQUENTE - MINUTARIO

TVIG/DDRP/MAGR/MACM



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx